

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2021

**VISTO** la Nota N° 048/21 – Letra: D.S.G.P., suscripta por la Directora a cargo de la Secretaría General de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO Y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, debido a que se encontrará usufructuando su Licencia Anual Reglamentaria 2019.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 21 P. A. y T., a partir del día 15 de Noviembre y hasta el día 24 de Diciembre de 2021, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, entre los días 15 de Noviembre al 24 de Diciembre de 2021, inclusive, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING Legajo N° 1256, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0577/21**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo